



AYUNTAMIENTO DE
MINGLANILLA

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260
CIF: P1613300A
Tfno.: 962 187 120
E-mail: aytominglanilla@gmail.com

BANDO

Procedimiento: Cambio ubicación espacio público en que se autoriza el comercio/venta ambulante (mercado).

D. José Luis Hervás Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla, hace saber de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 178/2022 de fecha 28 de abril de 2022 cuyo tenor literal establece que:

“D. José Luis Hervás Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 21.1.a), b), e), y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 41.27 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos y consultados los antecedentes, aspectos y agentes implicados especificados en sesión Plenaria Ordinaria de fecha 21 de abril de 2022 por esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar para dotar de un espacio público de venta más seguro, accesible y controlado el cambio de ubicación del espacio “recinto del mercadillo” semanal de los jueves de las inmediaciones de la “Plaza del Mercado” al “recinto ferial” sito en Avenida de la Música con efectos: jueves día 5 de mayo de 2022. Siendo éste el único espacio público municipal donde se autoriza la venta ambulante.

SEGUNDO.- Dictar bando para el general conocimiento de la población y afectados, así como publicar dicho Bando en el tablón de anuncios municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Minglanilla, a 28 de abril de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Hervás Herrera

(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)



Cod. Validación: 7Q79XNDGZLEQFX5RP2PF56J4T | Verificación: <https://aytominglanilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

